



सहित मरणाधिके.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

grande sin vez mirando como huera sola y otros defendola
por dda para el no q caminos pp en pes currio dela
Comun con benentura los quales deuan pcurria con su
cua paca de lapona en que in Curriese el que quibran
tan la ordenanza o qual quicra otra de pord de buen
gouerno que sobre no fuese dada Desde luego nombra
ron q Celador de las hiler a la dha haza toparon a Marcos
Lopez de Juena a dptobal. I para la de toparon y giles
a Manuel C. Curillo. I para las hiler de la dha
haza la Canalia de Manzanque Villa Real q d Luanca
a Juan Alvarado Conia. I para las hiler al Camino
de en medio y recueta a Juan del Congo Martin
todos los quales otros nombra^{tos} q lo que a su Mto respect
van^{te} toca lo aceptaron y aceptaron entodo forma y duraron
hacer su deus y por lo que haze a los demas nombra^{tos} a
la haza suus para su accepta^{on} En cuyo estado se conchi
o dha Accion y nombra^{on} de oficio d g^o formaron lo
que sauen de sus efectos los f^o y g^o y f^o y g^o y f^o y g^o
D. Pedro f^o f^o Juan Loran
Lorenz

Le Salento

Blighman
Gardner

D' Diego Salinas

Juan de Moya Huertado

Notificaz. En Calapuma Encuentra de Junio sexto año.